

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: Que la ciudad de Bonao, provincia Monseñor Nouel , se encuentra inmersa en los preparativos de su tradicional feria EXPO-BONAO, la cual se realiza el 30 de agosto al 3 de septiembre de cada año, en la que se exhiben todos y cada uno de los productos que se fabrican y comercializan en la provincia y en la Región;

CONSIDERANDO: Que con este tipo de actividad se persigue la inversión e implementación de nuevas tecnologías en la Zona, así como la instalación de medianas y pequeñas empresas y, por consiguiente, atraer nuevos capitales que incidan directamente y de manera positiva en la economía, el desarrollo y el progreso de la provincia;

CONSIDERANDO: Que estas actividades son organizadas por la Cámara de Comercio y Producción de Bonao y con el auspicio de empresarios; actividad esta)1ue debe ser ejemplo de imitación y orgullo de las demás provincias, por lo que debe ser reconocida.

~.,.

RESUELVE:

PRIMERO: FELICITAR al pueblo de Bonao y a la provincia MONseñor Nouel, por la celebración del décimo aniversario de su tradicional feria Expo-Bonao

SEGUNDO: OTORGAR un pergamino de reconocimiento a la Cámara de Comercio y Producción de Sonao, en la persona de sus autoridades por su iniciativa y organización de tan importante exposición.

TERCERO: DESIGNAR una comisión de Senadores y Senadoras para que hagan entregan formal entrega del presente pergamino de reconocimiento.

CUARTO: PUBLICAR la presente resolución en un periódico de circulación nacional.

DADA ...

MOCION PRESENTADA POR: